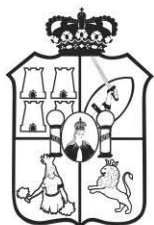




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

26 DE OCTUBRE DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

**SEFIN
SAIG
SFP**

No.- 2149

ANTECEDENTES

El 25 de septiembre de 2019 en el Suplemento G del Periódico Oficial, fueron publicados los Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019, documento suscrito por los Titulares de las Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 32, 33 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental específicamente el relativo a la Consolidación de la Información Financiera y al Registro e Integración Presupuestaria, y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y el numeral 104 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Secretaría de Finanzas conjuntamente con los entes públicos normativos, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y Secretaría de la Función Pública, antes Secretaría de Administración y Secretaría de Contraloría respectivamente, acordarán y establecerán los lineamientos de cierre de ejercicio presupuestal; por lo que se emiten las siguientes:

**MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y CALENDARIO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL 2019**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el párrafo segundo del numeral 4 fracción I, y se modifican los numerales 5 fracciones I y II, 6 fracciones I y II, 10 fracción I y 20 números 4 fracción II, 5 fracciones I y II, 6 fracciones I y II y 10 fracción I; todos de los Lineamientos y Calendario para el Cierre del Ejercicio Presupuestal 2019, para quedar como sigue:

4. Comité de Compras del Poder Ejecutivo.

I. ...

En casos excepcionales, el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, de conformidad con sus atribuciones, podrá autorizar a la SAIG atender requisiciones después del plazo señalado.

...

5. Adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y acciones de desarrollo social, autorizados con Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Ramo 28 (Participaciones).

I. Compromiso presupuestal y registro.

Los contratos, pedidos o documentos análogos, se comprometerán y registrarán ante la Dirección de Política a más tardar el **13 de diciembre** de 2019, para lo cual deberán cumplir con lo dispuesto en los numerales 33, 34, 35, 36 y 38 del Manual de Normas.

II. Trámite de órdenes de pago.

Se deberán tramitar a más tardar el **18 de diciembre** de 2019 ante la SEFIN.

6. Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, autorizadas con Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Ramo 28 (Participaciones).

I. Compromiso presupuestal y registro.

Los contratos deberán registrarse en la Dirección de Política, a más tardar el **13 de diciembre** de 2019, previo cumplimiento de los numerales 29 y 30 del Manual de Normas.

II. Trámite de Estimaciones.

La fecha límite para tramitar la documentación relativa a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, será el **18 de diciembre** de 2019.

...

10. Recursos federales convenidos, reasignados o transferidos.

- I. Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y los que deriven de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios, deberán registrarse en la Dirección de Política, a más tardar el 13 de **diciembre** de 2019. En todo caso prevalecerá lo dispuesto por los convenios, reglas de operación y demás normatividad aplicable.

...

20. Calendario de cierre del ejercicio presupuestal 2019.

Número	Descripción de la Actividad	Fecha Límite
4.	Comité de Compras del Poder Ejecutivo.	
...	...	...
II.	Última Sesión Ordinaria del Comité de Compras del Poder Ejecutivo.	30-Sep-19
5.	Adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y acciones de desarrollo social, autorizados con Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Ramo 28 (Participaciones).	
I.	Compromiso presupuestal y registro.	13-Dic-19
II.	Trámite de órdenes de pago.	18-Dic-19
6.	Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, autorizadas con Recursos Fiscales (Ingresos Estatales) y Ramo 28 (Participaciones).	
I.	Compromiso presupuestal y registro.	13-Dic-19

Número	Descripción de la Actividad	Fecha Límite
	II. Trámite de estimaciones.	18-Dic-19
10.	Recursos federales convenidos, reasignados o transferidos.	
	I. Registro de contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y de adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios.	13-Dic-19
	...	...

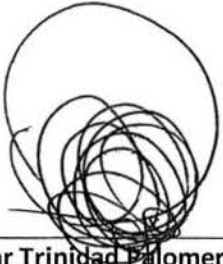
Expedido a los 22 días del mes de octubre de 2019, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.



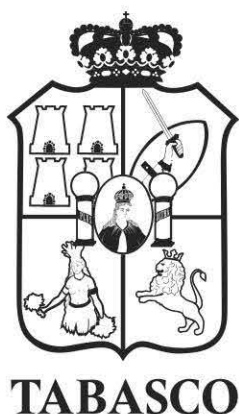
C.P. Said Arminio Mera Oropeza
Secretario de Finanzas



L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública



Lic. Oscar Trinidad Palomera Cano
Secretario de Administración e Innovación
Gubernamental



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: n9WWNQaWvmooj+XuPzjGmbjsKKecIHi6KdkP4tFugc+wK+j7d3PzE1JFsz05kYib7pnnVwCWP3VDg9NLaCCtEicrnHIGevpxwwjUQymXs7gUsPzODKVKAb13r+QFIK0RMTdO8AZuanN3BjQHqkMrKmKm+CIBctG1Y/A8Kt+TjZTUyHwwq0MLbWYosGj9+pluf+0dO1TQTLO/re5j0czaLVwmly5SKPq3SS3/nfrAkXZYsrM3oHfyRRDYd42/Md++SQcUzuQti+TXB+I3wOw4dL8uiHeDz7Cnlndz/h27hstEuGFSJq2DdQpUIWBZJom39yAGIYN+q9PRtTR6C2tkw==